

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

143º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 28 de febrero de 2012 y siendo las 09:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos y Fernando Melo Rodríguez. Por ausencia del Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello, preside la sesión el Sr. Concejales don Claudio Veloso Vallejos y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- **MODIFICACIÓN PRESUPUETARIA
ADQUISICIÓN VEHÍCULO PROYECTO SEGURIDAD CIUDADANA**
- 2.- **SOLICITUD TRASLADO PATENTE LOCAL DE EXPENDIO DE BEBIDAS
ALCHÓLICAS
CONTRIBUYENTE VICTOR HUGO ORTEGA ORTEGA**
- 3.- **PROPUESTA DE ORDENANZA DE REGULACIÓN DE LUGARES Y HORARIOS
DE SALIDA Y LLEGADA DE SERVICIOS RURALES DE TRANSPORTE
PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE
QUILLECO.**
- 4.- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO SANEAMIENTO SECTORES
RURALES SUBTERRITORIO PERALILLO, EL GUINDO, TINAJÓN Y NIHUE,
COMUNA DE QUILLECO.**

PARTICIPA:

SR. MARIO LOBOS **GOBIERNO REGIONAL**
SR. ERNESTO MORALES CERONI **CONSULTORA INSERCOL LTDA.**
SRA. NORMA FIERRO **SECPLAN**

- 5.- **PROPUESTA ORDENANZA LOCAL SOBRE MEDIO AMBIENTE.**

El Sr. Alcalde, presenta por segunda vez la una modificación presupuestaria para adquirir un vehículo municipal para el proyecto de Seguridad Ciudadana.

FUENTES		\$ 7.500.000.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA 35	SALDO FINAL DE CAJA	MONTO \$ 7.500.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		7.500.000.-
USOS		\$ 7.500.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA 29-03	VEHÍCULOS	MONTO \$ 7.500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		7.500.000.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde manifiesta que con esta modificación se financia la adquisición de una camioneta para el proyecto de Seguridad Ciudadana vehículo que es más apto para desplazarse en caminos rurales de la comuna, tal como se sugirió en sesiones anteriores.



No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8 por aumento y disminución de gastos.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS			
29-03 35	VEHÍCULOS SALDO FINAL DE CAJA	7.500.000.-	7.500.000.-
TOTAL GASTOS		7.500.000.-	7.500.000.-

ACUERDO N° 470/2012

2 SOLICITUD TRASLADO PATENTE LOCAL DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCHÓLICAS CONTRIBUYENTE VICTOR HUGO ORTEGA ORTEGA

Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a la siguiente solicitud de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas:

"YO VICTOR H. ORTEGA ORTEGA, 61 Años, fecha de nacimiento 17/11/1950, casado, estudios medios, Cédula de Identidad N° 6.512.982-5, domiciliado en calle Vicuña Mackenna N° 271, Quilleco, teléfono de contacto N° 98511634, respetuosamente expongo y solicito. Que, con fecha 02 de diciembre de 2011, adquirí una patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, la que se le compró a la Sra. ELSA ALVAREZ PINILLA, Cédula de Identidad N° 4.277.669-6, domiciliada en calle Manuel Rodríguez N° 550 de esta localidad, patente que hasta la actualidad se encuentra al día y se había estado trabajando por su antigua dueña. Es dable hacer presente que la compra de la patente antes indicada, fue adquirida con la finalidad de instalar un local comercial en mi domicilio particular, ubicado en el sector urbano de esta localidad, razón por la cual se realizaron trabajos de remodelación del inmueble destinado a casa habitación y construcción de lo que correspondía a lo destinado a Local Comercial, lo que en la actualidad se encuentra con sus trabajos finalizados y en condiciones para ser trabajado, todo lo antes expuesto realizado con dineros adquiridos mediante ahorros y créditos bancarios. Para mayor antecedente a ese Concejo Municipal 01 carpeta con los siguientes antecedentes y documentos adquiridos: Certificado de Iniciación de Actividades Comerciales S.I.I. – Certificado de aprobación de local comercial por parte del servicio de salud Bío Bío.- Certificado de recepción de obras otorgado por el Depto. De Obras de la Municipalidad de Quilleco. – Certificado de pronunciación de la Junta de Vecinos de Quilleco. – Copia contrato de ventas de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas. – Certificado de antecedentes personales. – Fotocopia Cédula de Identidad. Por lo antes expuesto, vengo a solicitar a ese Concejo Municipal o a quien corresponda, se me autorice el funcionamiento de la Patente de Alcoholes adquirida, todo esto con el fin de mantener una actividad comercial propia. Esperando tener una buena acogida y respuesta favorable a mi solicitud, les saluda atte., Víctor H. Ortega Ortega".

Terminada la lectura y considerando que el contribuyente cumple con todos los requisitos, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda, la transferencia y el traslado de la *patente de alcoholes limitada clasificada en la letra A Depósito de Bebidas alcohólicas, ROL N° 40023 para que funcione en el domicilio particular de don Víctor Hugo Ortega Ortega, calle Vicuña Mackenna N° 271 de Quilleco.*

ACUERDO N° 471/2012

3 PROPUESTA DE ORDENANZA DE REGULACIÓN DE LUGARES Y HORARIOS DE SALIDA Y LLEGADA DE SERVICIOS RURALES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE QUILLECO.

Se procede a dar lectura y analizar la propuesta de ordenanza artículo por artículo incorporando las siguientes modificaciones al texto:

Se agrega al final del artículo 5° la expresión: "Ruteo que deberá ser complementado con el siguiente trazado urbano"

- 5.1 QUILLECO.**
- 5.2 SAN LORENCITO.**
- 5.3 VILLA MERCEDES.**
- 5.4 LAS CANTERAS.**

Se agrega al final del artículo 7° la expresión: "Para que se produzca tal condición las salidas del paradero terminal tendrán un intervalo mínimo de 15 minutos."



En el **artículo 9º** se establece que "Por razones justificadas y acreditadas podrán solicitarse al municipio el receso para no prestar servicios por un máximo de hasta 30 días". Más adelante en el mismo artículo se establece que: "en caso de que un representante legal adopte la decisión de que un bus ya no preste más servicios desde los paraderos autorizados, deberá informar dentro del plazo legal esta situación a la oficina de tránsito con el fin de cancelar dicha autorización"

Artículo 15º se determina que: "Los derechos por uso del espacio público, entendiéndose por tal: El tiempo de ocupación requerido para cargar equipaje y el tiempo para tomar o dejar pasajeros cuyo valor será 0,02 UTM."

Se agrega al final del **artículo 7º** la expresión: en el artículo 5º de la presente Ordenanza.

En el análisis del **artículo 19º** referente a las infracciones se discute en forma especial la infracción por atraso de salida de cinco a diez minutos para lo cual existen dos propuestas 0,25 UTM y 0,5 UTM, se somete a votación.

Los Concejales Sra. Miriam Soto, Señores Espinoza y Sepúlveda son partidarios de la propuesta 0,25 UTM También lo es el Sr. Alcalde.

Los Señores Veloso, Parra y Melo por la segunda propuesta 0,5 UTM.

Terminada la discusión se propone el siguiente artículo 19º:

ARTICULO 19º. Las infracciones al artículo N° 12 de la presente Ordenanza serán sancionadas con multas de:

- | | |
|---|-----------------------------|
| A) <u>NO SALIDA EN HORARIO ESTABLECIDO</u> | <u>1 UTM</u> |
| B) <u>ATRASO DE SALIDA EN HORARIO ESTABLECIDO:</u> | |
| <u>CINCO A DIEZ MINUTOS</u> | <u>0,25 UTM</u> |
| <u>DE DIEZ MINUTOS EN ADELANTE</u> | <u>1 UTM</u> |
| C) <u>ADELANTAMIENTO DE HORARIO ESTABLECIDO</u> | <u>1 UTM</u> |
| D) <u>SALIDA EN HORARIOS NO AUTORIZADO</u> | <u>2 UTM POR EVENTO</u> |
| E) <u>CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA QUE REGULA EL SERVICIO</u> | <u>MULTA DE 0,5 A 2 UTM</u> |
| F) <u>MINUTOS DE TOLERANCIA A LA SALIDA</u> | |
| <i>Con todo ningún vehículo la salida podrá excederse en cinco minutos desde la hora de salida, en tal caso perderá su derecho a realizarla, debiendo cancelar los valores contemplados en letra B) artículo 19º.</i> | |

Finalmente al término del **artículo 23º** se cambia la expresión dictación por publicación.

En relación a los puntos de salida y trazado del recorrido dentro del recorrido en la localidad el Concejo municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda realizar una consulta a las Juntas de Vecinos Urbanas con el objeto que a través del medio que considere más adecuado, pueda consensuar los puntos de salida y llegada, como también el trazado del recorrido en la localidad, para lo cual se otorgará un plazo de 15 días.

En relación a la ubicación de paraderos se acuerda que la instalación de refugios peatonales se realice cada dos cuadras como distancia mínima.

ACUERDO N° 472/2012

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO SANEAMIENTO SECTORES RURALES SUBTERRITORIO PERALILLO, EL GUINDO, TINAJON Y NIHUE, COMUNA DE QUILLECO.

Sr. Alcalde, da la bienvenida a don Mario Lobos, representante del Gobierno Regional, Sr. Ernesto Ceroni Consultora Insercol Ltda. y la Sra. Norma Fierro CEPLAN. Hace mención que como Concejo se pidió que acompañaran en la presente sesión extraordinaria, puesto que el proyecto ha estado en proceso de licitación dos veces y no ha sido adjudicado. El Concejo Municipal tiene dudas y muchas consultas que hacer respecto de las especificaciones técnicas del proyecto, relacionados a la pertinencia y a la funcionalidad del proyecto, según el diseño que tiene. Como también sobre las bases en cláusula N° 2 de los participantes, que tiene relación con el registro y las categorías. En el Concejo se tiene claro que las bases son aprobadas por el Gobierno Regional.



Ofrece la palabra a don Mario Lobos.

Sr. Lobos, parte dando a conocer el contexto de cómo se aprueban ese tipo de proyectos. El de Tinajón Peralillo está enmarcado dentro del proyecto denominado Programa Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, tiene financiamiento del Banco Mundial, éste puso restricciones sobre las bases, incluso era complicado la ejecución de los proyectos a través de los municipios, el banco quería la ejecución de proyectos en conservación de caminos, que ha sido así en casi un 90%, que fueran ejecutados solamente por el MOP y los de saneamiento que fueran ejecutados por la DOH, a lo que ellos se oponían, porque tiene claro que trabajar con el MOP, con sus estándares, que no son malos, sí encarecían los proyectos, en el caso de conservación se encarece alrededor de un 20%, afortunadamente accedieron y hoy la Municipalidad de Los Ángeles, por ejemplo, está ejecutando dos proyectos en Tierras Nobles que son de conservación de caminos y se aprobó el proyecto de Tinajón en el área de saneamiento. No les gustaba que la DOH ejecutara los proyectos, siendo un organismo muy técnico y capaz, tiene equipos más expertos que los Municipios, porque se pierde la relación con el beneficiario y el Municipio a través de DIDECO y la SECPLAN lo tiene más cercano y el Concejo puede tener mayor cercanía con el beneficiario. Por lo tanto, las especificaciones Técnicas o los criterios de evaluación y las empresas que deben participar estaban regulados en su tiempo por lo establecido en el Banco.

Sr. Veloso, consulta ¿Qué significa que una empresa tiene que tener categoría clasificación hidráulica grado Nº 5 en el MOP?

Sr. Lobos, responde que tanto el registro MOP como registro del MINVU, se entra por dos tipos, primero por la capacidad económica y eso depende del tipo del costo de la obra asignada, por lo tanto no pueden participar empresas que no tengan una cierta capacidad de acuerdo al monto que son casi mil millones de pesos, si fuera de cien millones el registro se puede pactar, la categoría de 5C o 3C, no lo tiene claro pero depende si son obras Hidráulicas o de camino, resume que en primer lugar es por la capacidad económica y después se diferencia por la tipología del proyecto, que en este caso son sanitarias.

Sr. Sepúlveda, consulta al Sr. Morales Ceroni, como estuvo trabajando en terreno en todo el perfil de los proyectos para el presente proyecto PIRDT. Sobre eso le gustaría saber ¿cómo se establece la necesidad de construcción de los pozos que están en las especificaciones?, que es un tema que se ha discutido en Concejo, en relación que establece una profundidad de 10 a 12 metros, son pozos hechos manualmente, le gustaría saber ¿cómo se establece construir ese tipo de pozos? y no otro en base al trabajo que se realizó y de dónde surge esa decisión y en qué año se hizo ese diagnóstico, para establecer ese tipo de necesidad.

Sr. Morales Ceroni, responde como es un proyecto PIRDT que licitó la Municipalidad de Quilleco con todas las bases, se enmarca dentro de las soluciones individuales para cada beneficiario, para eso hicieron un catastro general con personas en terreno, donde se visitaron todas las viviendas de todos los sectores, logrando catastrar el 100% de las soluciones que tenían y algunas de tipo superficial que estaban tomando agua de un canal. En base a ese catastro se determina cuáles eran los pozos más desfavorables que había y se establece profundizar más los pozos en los sectores más complicados y la profundidad mayor a todos por igual, de manera de lograr tener un volumen de acumulación dentro del pozo. Además de ello existe una aprobación del Servicio de Salud que hubo en la parte técnica, donde se proyecta una torre con un estanque elevado para regular el consumo de la vivienda. El volumen del estanque fuera del pozo ya habría dos volúmenes asignados para el consumo de una vivienda, se determina en base a la permanencia del cloro dentro del estanque para poder tener un agua potable exigida por el Servicio de Salud, bajo esa situación se logró verificar, dimensionar y detallar en forma clara la solución para cada solución individual. Apareció una solución diferente en los beneficiarios que lograron catastrar que no tenían suministro de energía eléctrica, fue complicado porque era difícil dejarlos fuera, sabiendo que el resto de la comunidad sí iba a tener la solución, ahí se logró tener una aprobación de parte del Gobierno Regional para suministro de equipos de grupos electrógenos en forma particular.

Sr. Sepúlveda consulta ¿cuándo se hizo el levantamiento de información?

Sr. Morales, responde que fue el año 2008 – 2009.

Sr. Melo, pide la palabra, hace mención que pertenece al sector El Guindo, y ahí trabajaron dos empresas y es beneficiario del proyecto, y en su caso y el de los vecinos no se le preguntó ni se le fue a ver los pozos. El que tiene en su propiedad es de una profundidad de seis metros, hay vecinos que tienen pozos de once y trece metros, actualmente no tienen agua, como el Sr. Morales Ceroni dice que se visitó y analizó la situación de cada vecino, le parece que no fue así.

Sr. Morales Ceroni, responde que tendría que revisar las fichas de todos los beneficiarios.

Sra. Norma Fierro, interviene diciendo que existe una ficha por cada propietario, se visitó a cada uno de ellos, se cuenta también con la fotografía de las viviendas. Se presentaron casos de vecinos que concurrieron



al Municipio diciendo que no se les había visitado, por lo que fue revisada la ficha, se le mostraba el plano y la fotografía y efectivamente correspondía a su casa, con su solución. Se conversaba con las personas y se les mostraba lo que se estaba haciendo en cada sector y ahí ellos se iban conforme. Porque dentro de las condiciones que tenía cumplir el consultor con el Municipio, era entregar una ficha por cada uno de los beneficiarios, además es lo que pide SERPLAC. En su oficina tiene 164 carpetas, lo que es un expediente por cada beneficiario que contiene fotografías, soluciones, plano individual. Hace mención también que esa información fue entregada en un CD a cada Concejal. También se hizo reuniones con la comunidad.

Sr. Melo, le gustaría revisar la carpeta de su propiedad, agrega además que si la necesidad de los pozos se hizo el año 2009, se está en el 2012 la realidad es totalmente distinta después del terremoto, actualmente hay muchas personas que tiene pozos de 12 y 13 metros y no tienen agua, los antecedentes técnicos dicen que la empresa va a perforar diez metros, menos un filtro quedarían de nueve metros, es la información que él tiene.

Se le responde que el hecho de profundizar en cada pozo de los vecinos implica tener un volumen de regulación para el consumo de la vivienda, además, está el estanque elevado que tiene considerado cada vivienda y es un volumen de regulación que permite almacenar agua para el día siguiente, aunque entregue muy poco caudal está la posibilidad, dentro del proyecto, poder elevar el agua hacia el estanque para tener consumo al menos para el día siguiente, que es una medida que permite tener un resguardo.

Sr. Alcalde, consulta si un beneficiario tiene un pozo de siete metros, ¿se proyecta profundizarlo hasta diez metros? Y ¿Qué pasa con el que tiene un pozo de doce metros?

Sra. Norma, responde que se tiene considerado un pozo hasta catorce metros.

Sr. Veloso, consulta ¿dónde está esa información?

Sra. Norma, responde que está en la etapa de aclaratoria de consultas y respuestas y explica que dentro de las etapas de licitación hay un periodo de consultas y respuesta. Las aclaratorias prevalecen por sobre las Especificaciones Técnicas y las Bases, cualquier respuesta que se de en las aclaratorias es la que predomina sobre el resto. En el caso del presente proyecto se consultó hasta cuántos metros era la profundidad de los pozos y la respuesta fue hasta catorce metros.

Sr. Veloso, consulta ¿Qué pasa si a los catorce metros no se encuentra agua?

Responde el Sr. Morales Ceroni, que tal como ya lo mencionó es un Proyecto PIRDT y que tiene unas restricciones y se debe ceñir a los valores asignados, para cada solución individual, es un monto que tiene definido el Gobierno Regional, se podría pensar en pozos hasta veinte metros pero se escapa totalmente de los costos que se tiene asignados para ese tipo de proyectos.

Sr. Veloso, consulta ¿con qué fin se dispuso poner una torre con un estanque elevado? Para soluciones individuales.

Sr. Morales Ceroni, cada solución tenía también conectada una solución de baño y cocina, y se quería asegurar una presión adecuada para solución.

Sr. Lobos, aclara dos cosas que son muy importantes, uno que garantice la presión, y lo otro es la cloración, para que el cloro haga efecto tiene que tener un tiempo de permanencia, y eso no lo permite el sistema libre pack que va incrustado, porque el cloro va inyectado en el mismo flujo de agua y lo que se bebe es casi agua con cloro, pero no clorada, no se produce el efecto de la cloración,

Sr. Veloso, dentro de los problemas es la plata con que se cuenta para las soluciones, él piensa que se podría haber hecho perfectamente, haber puesto el estanque en el suelo, la bomba sumergible, porque más de nueve metros no puede ser una bomba común y corriente, haberla puesto en el estanque, haber hecho la cloración y ahí haber puesto una bomba hidroneumática que tome desde el estanque a la vivienda que le va a dar la presión de todo lo que necesita.

Se le responde que lo que se trata de hacer es que los sistemas sean lo más independientes posible, de la energía eléctrica por ejemplo, si se está consumiendo energía a cada momento cuando se ocupa agua, en cambio si el estanque está arriba en casos de sequía se puede llenar con un camión aljibes y se tiene agua para unas veinticuatro o cuarenta y ocho horas, e independiente. Ahora incorporar a un sistema con generador a las personas que no tengan luz es complicado para la gente, se deben preocupar por la mantención, el consumo. Como también ha visto en otros lados que le dan un uso distinto. Es una solución, todos merecen agua.

Sr. Veloso, cree que se debería haber enfocado de otra forma, porque el problema que se tiene es el agua, la profundidad que se encuentra en este momento. Cree que quizás se debió haber enfocado el proyecto



con pozos profundos como se está haciendo en Victoria y Temuco, es un proyecto similar al de Quilleco. Piensa que la solución sería pedir una modificación del proyecto, alterar lo menos posibles los márgenes de recursos y habría que hacer un canje, pone como ejemplo que la construcción de la torre cuesta un millón de pesos, entonces decir que se deja el estanque en el suelo, se pone a trabajar con una hidroneumática y el ahorro que se produzca ahí se rompe más la tierra, para asegurarle el agua a la gente.

Sr. Lobos, responde que para ellos no es la solución, no es alternativa, siempre se está en post de mantener la independencia absoluta de los sistemas energéticos. El sistema elevado garantiza que se pueda alternar el suministro en el caso de la sequía.

Reevaluar el proyecto cree que tampoco es una solución hoy, porque no hay consultora, el proyecto está terminado, meter mano en el proyecto hay que ver con qué se paga y cuanto tiempo más van a estar los beneficiarios sin solución, porque se puede estar un año tratando de arreglarlo, que el Gobierno Regional apruebe los recursos.

Sr. Veloso, asegura que van haber muchos casos en que aunque llegue a los catorce metros no van a encontrar agua, se van hacer hoyos que no van a servir de nada, les propone que vayan al sector de Tinajón y ver a qué profundidad la gente tiene agua en estos momentos. Cree que el fin es dar solución a la gente y no ir hacer hoyos a los campos.

Sr. Sepúlveda, sus consultas tienen relación a lo planteado por el Concejal Melo y Claudio Veloso, ¿Qué otras alternativas para el programa PIRDT se barajan respecto a las soluciones del acceso al agua con el sistema de las torres y todo eso?, ¿Qué sucede si no se logra generar una solución con la intervención que se realice, qué sucede en ese caso. Qué va hacer el Concejo, que va hacer el Gobierno Regional? y lo otro es ver si es necesario inyectar recursos para modificar la actual solución que está establecida.

Sr. Lobos, responde que todo es posible, pero se debe ver el contexto de cuanto se va a demorar. Se hablaba que el proyecto PIRDT tiene ciertas limitaciones al financiamiento, existe un monto determinado por solución y si el monto supera al asignado simplemente no hay factibilidad y no se ejecuta.

Sr. Melo, en su calidad de beneficiario y como conector del sistema rural, es uno de los más interesados que el proyecto se ejecute a la brevedad posible, pero le interesa saber si está la posibilidad y disposición de parte del Gobierno Regional, para dentro de los montos ya establecidos hacer las modificaciones que realmente solucione el problema, no concuerda con lo que se dice que se va asignar generadores a los que no tienen luz eléctrica. Hace referencia que la empresa de energía eléctrica de su sector es pésima, han estado semanas sin luz, él tiene generador, lo que permite a parte de tener agua, puede tener luz. Desde el punto de vista profesional y técnico el Sr. Morales Ceroni tiene toda la razón, porque así lo ve, pero él como habitante del sector lo ve desde otro punto de vista, una cosa es la teoría y otra es la práctica. El tema del generador es una gran ayuda.

Sr. Lobos, hace mención que ha estado trabajando en el Gobierno Regional durante catorce años y se han hecho soluciones de todo tipo, se han visto PMB con soluciones muy diversas, proyectos emblemáticos que han salido con mucha alegría, que han resultado. Sabe que el Concejo no está de acuerdo, porque ha visto que cuando no tiene electricidad no se preocupan de la mantención del equipo o cuando recién se han instalado los sistemas de saneamiento, hay un sistema de tratamiento de agua que es con lombriz, pero hay personas que bota aceite de autos, por ejemplo, al sistema sanitario y las mata, se les ha explicado a la gente pero no tiene la cultura, (se refiere a toda la gente no solamente a la del campo), cuando se les explica que son sistemas mecánicos y que los deben mantener en un período de seis meses o un año, en algunos casos se les asignan dos para que cuando se lleve a mantención uno el otro quede operativo, pero ha visto baños ocupados, como bodega, ha visto de todo y ha visto gente muy feliz. Hace mención que él vive en Cañete y conoce el campo tuvo la suerte de estudiar en Concepción. Para responder al Concejal Melo cree lo mejor para el beneficiario hoy día, es licitar el proyecto tal como están las bases y si están saliendo pozos con más catorce metros se verá ahí con la presión del proyecto en ejecución incorporarle más recursos. Respeta mucho los comentarios de cada Concejal, pero ellos como Gobierno Regional tienen algo oficial, no conoce la consultora, será buena o mala, pero tiene una consultora que entregó antecedentes técnicos, que fue aprobado tanto por la SERPLAC, que es el organismo técnico que dice que el proyecto se puede ejecutar y que cuesta tanto. Como él ha visto en otros proyectos no le cabe duda que si están saliendo pozos a más de catorce metros habrá que buscar financiamiento y está su apoyo para eso.

Sr. Alcalde, interviene diciendo que a lo que apunta el Concejal Veloso y lo estaba viendo que la propuesta que se hace a las 164 familias, puede que haya tres familias a las que no se les va a encontrar agua, con el proyecto en ejecución y quizás con algunos recursos poder realizar pozos profundos para ellos o buscar una solución hasta encontrarla, porque como dice el Concejal va haber lugares donde no van a encontrar agua, pero es menor a los lugares que sí se va encontrar, porque hace un mes atrás, el encargado de emergencia, Sr. Alejandro Améstica, hizo una visita en algunos sectores para ver los pozos, ya hay una lista de 25 familias que tiene problemas de agua.



Sr. Lobos, el sistema de estanque permite esa regulación, y permite sacar la poca agua que hay y se debe enseñar a la gente que el agua es escasa y lo es en todos lados.

Sr. Veloso, le consulta, ¿Ud. piensa que la gente que vive en el campo hoy no tiene agua porque no quiere tener agua?, lo que quiere decir con eso es que han profundizado los pozos lo que más han podido y si no lo han hecho más es porque hay roca y es imposible romper con pala. Lo comenta porque él también es campesino, tiene pozo, lo han profundizado lo que más pudieron y al final tuvieron que hacer un pozo profundo y se solucionó el problema, tiene una salida de tres litros por segundo, en cuanto a costo no es mucha la diferencia entre hacer un pozo a pala con esas dimensiones a hacer un pozo profundo. Pero si es diferente el resultado.

Sr. Lobos, el tema de la sequía ha sido un tema que ha afectado en todos lados no solamente a la comuna de Quilleco, está el caso de Coihueco, Ranquil, Coelemu que es donde han hecho pozos de hasta ciento setenta millones de pesos, de sesenta metros de profundidad y se ha fracasado también. Hay una posta cerca de San Carlos, que era un proyecto para la posta se hizo un pozo de ochenta metros y no se obtuvo agua.

Sr. Espinoza, dice que esto se produjo producto de un montón de dudas de todos los Concejales, producto de las consultas que les hacen constantemente los usuarios. Pero sí el proyecto lo receptionan distintas áreas, como por ejemplo el servicio de Salud también tiene que ver en eso, porque tiene que certificar y si no hay agua jamás va a certificar que el proyecto está terminado, por lo que entiende que los pozos se tienen que hacer por todo los lados para que el proyecto quede funcionando, de cómo va a salir agua es un tema que tiene que tener solución para cada beneficiario. Él no se cierra a que si no se encuentra agua a catorce metros el proyecto es un fracaso, entiende que se tiene que hacer otra, porque el proyecto no puede quedar sin las 164 soluciones funcionando. El proyecto debe quedar terminado, se está respaldado por todas las instancias que tienen que receptionar el proyecto.

Sra. Norma Fierro, se refiere a lo mencionado por el Concejal Espinoza, recuerda que como son fondos del Banco Mundial y el primer proyecto PIRDT que se va hacer en la región, de saneamiento, por lo mismo cree que se tendría alguna garantía debido a que como no hay experiencia de cómo es la ejecución de un proyecto así, que lo limita mucho en los costos por usuario. Cuando recién se dio el programa PIRDT no existía una metodología para la realización de ese tipo de proyecto y fue una de las causas que también el proyecto se retrasaba en su revisión, SERPLAC manifestaba que no tenían una metodología para revisar proyectos, por lo tanto, muchas veces renunciaron a la revisión, una vez que SERPLAC llegó a un consenso, revisó el proyecto, trabajó con ellos, pero se debían mantener ciertos costos que no se podían superar, también estaba el tema de los generadores, era una de las razones por lo cual el proyecto tampoco salía aprobado, porque no querían que se consideraran y ahí se entró un poco en el tema social como manifestó el Concejal Melo, en hacerle saber al sectorialista, que se estaba más cerca de la realidad y que en definitiva no servía de nada entregarle una solución a 17 familias que no iban a contar con generadores para echar andar el proyecto, finalmente se llegó a un consenso con el sectorialista que aceptara ese ítem para la aprobación del proyecto, a pesar que eso también iba a subir un poco el costo por solución. Como es el primer proyecto PIRDT que se va a poner en ejecución cree que se va a tener la posibilidad si es que en algunas casas o familias, se encuentra un pozo que quizás se va a tener que profundizar a 20, 30 ó 40 metros, a lo mejor en otros va a ser a menos cantidad, se irá compensando, si existe mucha cantidad de gente después del terremoto, porque el diagnóstico se levantó antes del terremoto, también va a existir una instancia que va a favorecer para el día de mañana poder pedir mayor cantidad de recursos para poder terminar el proyecto en las soluciones que se pretenden.

Sr. Veloso, van a surgir varios problemas, por ejemplo se establece que los pozos tienen que tener como mínimo 1,20 mts. de diámetro, consulta, ¿Qué pasa con los pozos que ya están hechos y tiene 12 metros de profundidad y de un diámetro de 90 cms. Va ser una odisea tratar de ampliarlo a 1,20 mts.

Sra. Norma, no encuentra la dificultad, porque se va a tener maquinaria para eso. Dentro de las aclaratorias que se han hecho por las consultas de los oferentes preguntaban si podrían trabajar con maquinarias y se les respondió que si. Igual cree que los oferentes tienen que hacer un estudio de cómo van a trabajar, para ellos es mucho más factible trabajar con maquinaria que contratar mano de obra.

Sr. Veloso, consulta cuantas empresas hidráulicas tienen categoría tipo 5 en Chile?

Sr. Lobos, responde que no lo sabe, pero es fácil saberlo porque hay registros, pero debe haber a lo menos diez. Es lo mismo que los PMB que se topan con lo mismo siempre, un día uno de los empresarios lo encaraba diciendo "**¿Tú tienes algún problema conmigo?**" a lo que le respondió, "**yo no tengo ningún problema el tema es que si Ud. sigue trabajando en los PMB y yo en el Gobierno Regional nos vamos a seguir topando**". Son los mismos siempre, están en el mismo registro se sabe cómo trabaja cada uno.

Sr. Parra, interviene diciendo que la impresión que tenían como Concejales y habían visto las especificaciones técnicas y ven que la situación en que se está y no es el mismo escenario cuando que se



hizo el trabajo de la consultora, lo que se quiere es que el proyecto se ejecute pero en buenas condiciones y que el beneficio llegue a todos los beneficiarios, en su caso particular lo que esperaba y lo escuchó del Sr. Lobos es que está dispuesto a colaborar y ayudar al municipio en aportar más recursos y cree que ahí estaría la solución, se está adquiriendo un compromiso ante el Concejo. Lo que se necesita es que el proyecto se ejecute de la mejor forma y los 164 beneficiarios tengan la solución.

Sr. Lobos, responde que recientemente participó de un Consejo Regional donde le tocó defender un proyecto en Portezuelo, en que producto del terremoto, mucha gente del campo se fue a vivir a la comuna de Portezuelo y eso hizo que la planta que se tenía diseñada para 2.000 quedó chica y hubo que ampliarla, porque había más gente y se tuvo que ampliar a 2.500, lo que costó \$ 328.000.000.-

Sr. Parra, insiste en lo que se busca es la solución real y ya está el compromiso, por lo que se le puede dar una respuesta a la gente, es esa la razón por lo cual se realizó la reunión.

Sr. Lobos, no duda en la posibilidad que en algún lugar no haya agua, puede que se llegue con solución a 150, igual el Municipio debe sentirse feliz. Habría que ver qué se hace con los 14 faltantes, se les debe dar solución. La Sra. Norma tiene razón puede haber pozos que no necesiten tanta profundidad como otros que si lo necesitan, esos proyectos son a sumaalzada y por lo tanto el contratista tiene que ir compensando aquellos gastos que no se han ejecutado, ahora si rompió a 14 mts. y llegó agua a 16 mts. no va a cobrar esos dos metros.

Sra. Norma Fierro, destaca que puede suceder una situación muy similar al que se está viendo en el PMB de Canteras, hoy se tienen 164 soluciones pero se sabe que como ese catastro se levantó hace unos años atrás igual va a ver que actualizarlo y se pueden encontrar con sorpresas en los beneficiarios, quizás puede que disminuyan, que haya personas que tengan otro tipo de soluciones a la fecha y para eso se están dando soluciones en el momento como es el caso del PMB de Canteras. Cree que hoy lo más relevante es que se tiene los recursos el proyecto está resuelto y cualquier problema que se tenga en adelante, principalmente con las inquietudes que tiene el Concejo, respecto si se encuentra agua, que es el motivo fundamental de todo en este momento. Va a estar un factor a favor que es el tema del terremoto, si bien gracias a Dios como comuna, no fue afectada directamente con el terremoto, nadie puede asegurar que efectivamente que las napas subterráneas si sufrieron un tremendo daño y ahí sí se puede justificar cualquier diferencia que se tenga de aporte que haya que hacer a futuro respecto al proyecto ante el Gobierno Regional.

Sr. Parra, consulta si existieran dos terrenos de un mismo propietario puede optar el beneficio en ambos terrenos?

Se le responde que no, funciona igual que un subsidio habitacional.

Sr. Parra, que pasa si ya no están todos los beneficiarios.

Sra. Norma Fierro, responde que se está actualizando el catastro.

Sr. Lobos, responde que en ese caso no se hace la solución.

Sr. Alcalde, menciona que la reunión se convocó con el fin de aclarar dudas que el Concejo tenía.

Sr. Lobos, manifiesta que es raro que los inviten a reuniones de Concejo, en general los Concejos no tienen la atribución para ver los proyectos, pero le parece bien que estén interesados porque así se puede conversar y todas las dudas bajan a los beneficiarios, es bueno conversar con los Concejales, que se enteren de lo que está pasando. Él está viniendo bastante a Canteras por el PMB, así es que si tiene dudas se las puede aclarar ahí.

Sra. Norma, interviene diciendo que cuando el Concejo planteó hacer la reunión para aclarar dudas, lo conversó con don el Sr. Alcalde se vio la posibilidad que pudiera estar don Mario Lobos del Gobierno Regional que realizó el proyecto y obviamente don Ernesto Morales Ceroni representante de INSERCOL, quien elaboró el proyecto por ende era importante que estuviera presente, defendiendo la postura del proyecto y obviamente aclarando dudas respecto del origen, de cómo se empezó a trabajar. Don Ernesto no tiene ninguna relación contractual con el Municipio, el contrato se terminó hace varios meses desde que el proyecto quedó aprobado técnicamente y viajó desde Talca, por si le quieren plantear alguna otra inquietud al respecto.

Sr. Sepúlveda, dice que lo importante es que se han aclarado dudas que han aparecido respecto al proyecto, y se queda con la tranquilidad de tener la información que se les va a garantizar el acceso a las distintas personas que pudieran estar en el riesgo de no lograr según la cota establecida inicialmente y que era uno de los temas más importantes de clarificar.

Agradece al Sr. Lobos y Morales Ceroni por haber asistido a la reunión de Concejo, en relación a todo lo que se ha mencionado, cree que sería importante mantener en el tiempo este tipo de reuniones para ir



verificando previamente proyectos de gran envergadura, para también contar con la información necesaria para analizarla desde la instancia del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, agradece también la presencia de de los Sres. Lobos y Morales Ceroni.

5 PROPUESTA ORDENANZA LOCAL SOBRE MEDIO AMBIENTE.

El Sr. Concejel don **Omar Parra Lagos**, procede a dar lectura al siguiente informe de la Comisión de salud y Medio Ambiente

"INFORME COMISIÓN SALUD Y MEDIO AMBIENTE. Con fecha 27 de febrero del 2012, a las 15:00 horas en CESFAM Canteras, se realiza reunión de trabajo de la Comisión de Salud Municipal de Quilleco, compuesta por los Concejales Omar Parra, Fernando Melo y por el Director Comunal de Salud Cristian Gómez, como Secretario Técnico de esta comisión. En dicha reunión de trabajo se analizó el tema de Ordenanza Municipal sobre Medio Ambiente, en donde se analizó tanto la ordenanza a nivel Nacional de Ministerio, como a nivel local, según nuestra realidad, conciliando los temas de propuestas, puntos en acuerdo que se detallan a continuación: 1.- Se considera necesario agregar a la ordenanza comunal, una clasificación de las infracciones (leves y graves), con el monto correspondiente a pagar, con el fin de informar mejor a la comunidad. 2.- Aplicación del principio de "Reparación del medio Ambiente alterado". 3.- Se estima conveniente además, incluir los principios reconocidos por el Municipio para la aplicación de esta ordenanza. 4.- Instalación de una oficina o la contratación de un profesional encargado en el tema. Sobre este último punto es importante dejar claro que a nivel de ministerio existe una importancia sobre el tema. Esto a punta a manejar el de modo participativo e integral, ya que muchas veces los problemas de medio ambiente son desembocados y canalizados para Salud, donde la función de este departamento es apoyar, pero con acciones netamente sanitarias, pero no resolutivas para el medio ambiente, sino más bien para un usuario con su salud alterada. Como ejemplo planteo casos como el de los perros vagos, tenencia responsable de estos animales, campañas de esterilización, plaga de ratones, murciélagos, campañas de desratización, manejo de basurales, contaminación por empresas privadas, etc., etc., donde la preocupación en salud es el manejo sanitario, las afecciones patológicas de la persona, pero no la causa, siendo ahí el problema de raíz y el vacío que queda para la comunidad en donde desembocar esta necesidad de respuesta y solución. Por lo anteriormente expuesto se necesita algún ente que esté a cargo de la protección del Medio Ambiente, contando con el apoyo del resto del equipo municipal. Es lo que podemos informar".

Terminada la lectura y analizado el presente informe el Concejo Municipal, por unanimidad acuerda invitar al Sr. Seremi de Medio Ambiente para sostener una sesión extraordinaria sobre el tema ambiental, al mismo tiempo se acuerda realizar una reunión con el Microcentro Fuente de Agua.

ACUERDO N° 473/2012

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:50 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL